

RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2010 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 5/2010 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria y urgente celebrada el día 27 de octubre de 2010, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Carlos Sánchez Polo

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón
D. Francisco M. Jiménez Camacho
D. Tomás Chaves Cano
D. Miguel Salazar Leo
D. José Manuel Chapado Regidor
D. Alfredo Aranda Platero
D. Daniel Peña García
D. Antonio Vera Becerra
D. José Manuel Carbonero González
D^a. Mercedes Barrado Pacheco
D^a. Concepción Polo Polo
D^a. Ascensión Pinto Serrano
D^a. Nieves Algaba de la Maya
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D. Diego Gálvez Díaz
D. Antonio Tejero Aparicio
D^a. M^a del Carmen Pineda González
D. Enrique J. García Jiménez
D. Enrique Pérez Pérez
D. Juan Antonio Montero Benítez
D. Florencio Rincón Godino
D^a M^a Dolores Rodríguez Márquez.
D. José A. Marín González
D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Jacinto Valentín Jorge

D. Francisco A. Centeno González
D. Juan Díaz Vázquez
D^a. Piedad Salas Ortiz
D. Francisco López Acedo
D. Antonio González Torres
D. Andrés Núñez de Lemus
D. Joaquin León Cáceres
D. Eduardo Villaverde Torrecilla
D^a. M^a Isabel Montero Barroso
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Miguel Rodríguez Pinilla
D. Manuel Flores González
D. Luis M^a Corvo Sánchez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D. Pedro Fco. del Pino Bejarano

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por unanimidad, realizar una valoración global favorable y no formular ninguna observación respecto al proyecto de Decreto sometido a dictamen.

V Bº DEL PRESIDENTE C.E.EXT.

LA SECRETARIA GRAL. C.E.EXT

Fdo.: Carlos Sánchez Polo

Fdo.: Julia Corrales Cáceres